

Conformación y expansión del sistema educativo en la ruralidad de la provincia de Santiago del Estero (Argentina) en la primera mitad del siglo XX

Sergio Ramón Boleso

Universidad Nacional de Santiago del Estero,
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.
Instituto de Lingüística, Folklore y Arqueología y Laboratorio
de Antropología (ILFyA). Argentina.
bolesosergio@gmail.com |  0009-0007-2258-8617

Mauricio Aníbal Suárez

Universidad Nacional de Santiago del Estero,
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.
Instituto de Lingüística, Folklore y Arqueología y Laboratorio
de Antropología (ILFyA). Argentina.
suarezmauricioanibal@gmail.com |  0000-0002-3542-2719

Lourdes Agostina Jugo

Universidad Nacional de Santiago del Estero,
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.
Instituto de Lingüística, Folklore y Arqueología y Laboratorio de Antropología (ILFyA). Argentina.
jugolourdes109@gmail.com |  0009-0008-0870-0702

243

Resumen

El presente artículo se ubica dentro del campo de la Historia de la Educación y tiene como finalidad describir y analizar el proceso de conformación y expansión del sistema educativo en contextos rurales de la provincia de Santiago del Estero, durante la primera mitad del siglo XX. Esto, con el propósito más general de dar cuenta cómo fue pensada por parte del Estado nacional y provincial la educación en las poblaciones subalternizadas, particularmente indígenas y campesinas de la ruralidad santiagueña en dicho momento histórico. Este escrito está producido desde un enfoque cuantitativo y descriptivo. Las fuentes utilizadas fueron legislaciones, normativas, memorias del Consejo General de Educación (CGE) de la provincia de Santiago del Estero, manuales escolares, libros históricos y actas de escuelas rurales de la provincia. El análisis de las fuentes permitió brindar un estado de situación de la educación y su sedimentación en la segunda mitad del siglo XIX y su progresiva expansión territorial en la primera mitad del siglo XX. Las reflexiones del estudio nos permiten dar cuenta que la expansión del sistema educativo en la primera mitad del siglo XX en Santiago del Estero fue posible, en principio, por los marcos normativos-legales, como así también, por la necesidad por parte del Estado provincial de “civilizar” las poblaciones subalternas e incorporarlas a la “identidad patriótica nacional” que se venía gestando desde las políticas educativas nacionales y, además, direccionar-agrupar a la población de contextos rurales a un “progreso” socio-productivo y económico capitalista.

Palabras clave

Historia; Educación Rural; Santiago del Estero

Qualification: Formation and expansion of the educational system in the rural areas of the province of Santiago del Estero (Argentina) in the first half of the 20th century

Abstract

This article is situated within the field of the History of Education and aims to describe and analyze the process of formation and expansion of the education system in rural contexts of the province of Santiago del Estero during the first half of the 20th century. The more general purpose of this article is to explain how the national and provincial governments conceived education for subalternized populations, particularly indigenous and peasant populations in rural Santiago del Estero, at that historical moment. This paper is produced from a quantitative and descriptive approach. The sources used were legislation, regulations, reports of the General Education Council (CGE) of the province of Santiago del Estero, textbooks, historical books, and minutes from rural schools in the province. The analysis of these sources provided an overview of the state of education and its development in the second half of the 19th century, and its progressive territorial expansion in the first half of the 20th century. The study's insights allow us to understand that the expansion of the educational system in the first half of the 20th century in Santiago del Estero was initially made possible by regulatory and legal frameworks, as well as by the provincial government's need to "civilize" subaltern populations and incorporate them into the "national patriotic identity" that had been developing through national educational policies. Furthermore, it was necessary to direct and group the population in rural contexts toward capitalist socio-productive and economic "progress."

Keywords

History; Rural Education; Santiago del Estero

244

Introducción

Este artículo se ubica dentro del campo de la Historia de la Educación y se enmarca en un proyecto de investigación¹ más amplio, titulado: "Escuela y discursos de la diferencia cultural en territorios rurales de Santiago del Estero. Una mirada desde el pasado y el presente".²

Es desde allí que el presente artículo se plantea abordar la conformación y expansión del sistema educativo en la ruralidad santiagueña durante la primera mitad del siglo XX (1901-1949), recuperando para ello las legislaciones educativas, fundaciones de escuelas, currículas y recursos didácticos para la enseñanza empleados en dichos contextos.

¹ Se trata de un proyecto de investigación categoría A, con cuatro años de duración (2024-2027), aprobado bajo la Disposición CICYT N° 164/23, del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE y con dependencia institucional en el Instituto de Lingüística, Folklore y Arqueología y Laboratorio de Antropología (ILFyA-UNSE).

² El cual tiene como objetivos generales: a) explorar acerca de los discursos identitarios que agentes educativos (docentes, directivos, inspectores, funcionarios, etc.) construyeron sobre las poblaciones rurales subalternizadas durante el siglo XX en Santiago del Estero; y otro referido a b) indagar las representaciones actuales sobre la diferencia cultural por parte de agentes educativos en contextos escolares rurales, a partir de los procesos de etnógenesis y de las políticas educativas tendientes al abordaje de la diversidad cultural y lingüística.

Esto, se vincula con la construcción de discursos identitarios sobre las poblaciones rurales subalternizadas³ en la medida que refleja la expansión sistemática de las escuelas hacia las zonas en las cuales se encontraban estas poblaciones. Y sobre todo, porque la escuela representa uno de los principales dispositivos estatales de homogeneización cultural que actuaron en la tematización de la diferencia.

La pertinencia de abordar esta temática radica en la vacancia que existe en torno a la reconstrucción del sistema educativo rural en clave regional, con el énfasis puesto en la tematización de las poblaciones subalternas en estos contextos.

En cuanto a la estructura, el escrito se organiza de la siguiente manera: en primer lugar, se da cuenta del enfoque teórico y los conceptos transversales que respaldan a este artículo; para ello, se retoman aportes de autores/as más referenciados/as en cada una de las temáticas. En segundo lugar, se realiza una descripción de la conformación del sistema educativo (urbano-rural) de la provincia, brindando un estado de situación previo al siglo XX, a fin de dar cuenta de las bases de emergencia del sistema educativo en la provincia de Santiago del Estero. En tercer lugar, se profundiza en la creación y distribución de las escuelas en el territorio provincial, considerando su ubicación geográfica, distribución departamental y cantidad de establecimientos. En cuarto lugar, se realiza un análisis de los datos enunciados anteriormente, con el énfasis puesto en las particularidades que tuvo el desarrollo del sistema educativo local en el contexto de la ruralidad.

1. Enfoque teórico y estrategias metodológicas.

Nos posicionamos desde un enfoque historiográfico que nos permite tensionar preguntas y narrativas del pasado y la historia de la educación rural en la provincia.

Al pensar la historia de la educación retomamos los aportes de Arata (2013), la comprendemos “como un producto histórico”, que está en permanente movimiento, asumiendo que hay una infinidad de historias de la educación en relación a los espacios en la que se circunscribe.

Según Arata (2013) desde la perspectiva de las instituciones:

La educación es el espacio simbólico a través del cual una cultura constituye, promueve o sostiene el pasaje de la herencia. En efecto, el currículo escolar opera sobre el acervo cultural de una sociedad seleccionando ideas, valores y creencias, estableciendo jerarquías y adecuándolos a las etapas y los requisitos del proceso de aprendizaje. En la construcción de ese legado cultural, visibilizado (...) a través de la escuela, quedan afuera acontecimientos, saberes y sujetos. (p. 20)

Tal como lo refiere este autor, para “abordar la dimensión educativa de cualquier sociedad, es fundamental reconocer la autonomía relativa que guarda la educación con

³ Las poblaciones subalternizadas, hace referencia a las poblaciones rurales, campesinas e indígenas de la provincia de Santiago del Estero.

respecto a otros fenómenos políticos, culturales y económicos con los cuales mantiene relaciones complejas” (Arata, 2013, p. 13). En ese sentido, esta producción pretende abonar los debates locales de la educación rural en la provincia.

En cuanto a antecedentes de investigación locales sobre el sistema educativo santiagueño contamos con los aportes de Tenti (2006) y Jugo Suárez (2018). Mientras la primera aborda el centenario de la educación en la provincia, el segundo hace una reconstrucción del sistema educativo provincial durante la segunda mitad del siglo XIX a partir de la revisión de archivos y legajos.

Tenti (2006) sostiene que la escuela ocupó un lugar preponderante para la imposición de ritos en una especie de religión cívica, posibilitando la sacralización del propio Estado. Siendo, para la autora, el amor a la patria un tema a inculcarse desde la escuela. Así surgieron los actos escolares, entendidos como rituales a desarrollarse con el propósito de celebrar los momentos sobresalientes de la historia nacional, buscando con ello consolidar el sentido de pertenencia a una sociedad homogénea.

A partir de una perspectiva histórica, Jugo Suárez (2018) aborda el surgimiento del sistema educativo en la provincia entre los años 1854-1900; este estudio describe y enuncia los principales actores/sectores educativos en la provincia y su devenir histórico hasta la última década del siglo XIX.

Según el autor, en un contexto de tensiones y acuerdos entre los sectores liberales y católicos, la escolarización fue creciendo primero por la acción de la Junta Central de Instrucción Pública y luego por el Consejo General de Educación (CGE), que la sustituyó en sus funciones.

Los aportes de Assaneo y Nicoletti (2022) dan cuenta de la importancia e impacto de la Ley N° 1.420 en el marco del Estado oligárquico-liberal a fines del siglo XIX, los actores sociales involucrados y la creación de instituciones educativas.

Assaneo (2017) realiza un estudio sobre las construcciones de aboriginalidad generadas por los inspectores de escuela en la zona cordillerana de la Patagonia Norte. Cuyos hallazgos permiten dar cuenta de la existencia de un reconocimiento por parte de los agentes escolares para con las poblaciones indígenas, pero siempre en términos de subalternidad.

En sus producciones Assaneo (2017, 2018) nos permite comprender cómo fue el avance del sistema educativo nacional y la construcción de escuelas en otras zonas rurales del Territorio Nacional,⁴ donde residía población indígena. Pensado en la creación de escuelas, no sólo en términos materiales, sino también simbólicos; advirtiendo el papel que jugó el sistema educativo nacional como agente político-territorial en los procesos de formación ciudadana y nacional.

Los aportes de Nagy (2017) nos posibilita advertir las continuidades y las modificaciones de las narrativas educativas sobre los pueblos originarios a través del abordaje de distintas fuentes e informes estatales, en donde la escuela fue históricamente la productora de discursos de la diferencia cultural y étnica.

⁴ Según Assaneo (2017) también conocidos como Gobernaciones, fueron creados en 1884 y representaban entidades administrativas centralizadas subnacionales que dependían directamente del Gobierno Nacional.

Además, Nagy (2013) analiza el enfoque desde el cual en los planes de estudio y textos escolares se abordan a los pueblos indígenas. Ello en el marco de las reformas educativas implementadas desde la recuperación del sistema democrático en la Argentina: La Ley Federal de Educación de 1993 y la Ley de Educación Nacional de 2006.⁵

Como lo advierte Sinisi (2000), “la escuela fue concebida como la institución que debía formar generaciones de ciudadanos con sentido de pertenencia a una nación, por encima de las particularidades regionales, sociales o étnicas a través de una oferta uniforme, de un mismo currículum, con docentes de formación similar y reglamentaciones uniformes”. Buscando, mediante un único camino, igualar a los miembros de la sociedad.

Por su parte, Artieda (2004a) examina las versiones discursivas sobre la alteridad indígena de la provincia del Chaco presentes en los libros de lectura de la escuela primaria editados entre 1980-2000 en Argentina; entendiendo a dichas construcciones como producciones de sentido adjudicadas por un nosotros blanco. Indaga acerca de los sentidos adjudicados por el nosotros blanco a la alteridad indígena como un modo de entender el conflicto inherente a los contactos étnicos desde la lucha que se desarrolla en el interior de los discursos, escolares y escriturados en este caso.

Las ideas de Artieda (2004b) permiten comprender que los discursos escolares sobre los indígenas durante el desarrollo del sistema educativo en el país, se han producido en un marco de conflictos desiguales de poder y relaciones interétnicas entre el Estado y las poblaciones indígenas.

Estos postulados permiten pensar la escuela como un espacio de recepción de los cambios y transformaciones de fines del siglo XX en relación a los procesos de reemergencia étnica y de nuevas concepciones de las diferencias culturales y las alteridades indígenas.

El estudio de Ramírez y Artieda (2005) profundiza los discursos escolares sobre las poblaciones indígenas también en el Chaco, permitiéndonos seguir pensando la escuela como un espacio en el cual las relaciones interétnicas se muestran dinámicas y complejas.

Metodológicamente, este escrito fue construido desde un enfoque de carácter cuantitativo y descriptivo, en el cual se consideró la perspectiva historiográfica. El tipo de diseño exploratorio-descriptivo se fundamenta en la medida que no existen estudios específicos sobre la temática a nivel local, que se pretende ahondar de manera exhaustiva en las características del fenómeno social, así como precisar la información existente sobre descripciones anteriores (Yuni, 2014).

La temporalidad del escrito comprende la primera mitad del siglo XX (1901-1949), la cual representa el periodo de expansión del sistema educativo y sus respectivos marcos normativos-legislativos.

Se apeló al trabajo de revisión de los archivos en diferentes organismos e instituciones del medio local-nacional,⁶ como así también a la consulta de diversas fuentes como ser:

⁵ Reconocimientos en el retorno a la democracia: 1) El reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural al estado nación argentino en la Constitución Nacional de 1994. 2) La incorporación y ratificación del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas. 3) Ley N° 26.160, que suspende los desalojos y adjudicaciones de tierras a privados hasta tanto se realice un relevamiento de los territorios indígenas.

⁶ Archivos del Consejo General de Educación (CGE) de la provincia de Santiago del Estero; La Dirección General de Patrimonio Cultural de Santiago del Estero; El Archivo Histórico de la provincia de Santiago del Estero; El Archivo

leyes nacionales y provinciales, decretos gubernamentales, memorias del Consejo General de Educación (CGE), manuales escolares⁷ y periódicos locales-nacionales.⁸ El eje de análisis estuvo puesto en la cantidad de escuelas y su distribución en el territorio provincial a lo largo de las décadas trabajadas.

2. Estado de situación del sistema educativo en Santiago del Estero en la segunda mitad del siglo XIX.

Una fecha clave en la conformación del sistema educativo en la provincia fue el 26 de septiembre de 1859 (a mediados del siglo XIX) durante el gobierno de Juan Francisco Borges. Oportunidad en la cual se crea la Junta Central de Instrucción Pública, a cargo del Fray Mauricio Pérez⁹ como presidente y Remigio Carol¹⁰ como inspector de escuela.

El desarrollo y expansión del sistema educativo en la provincia, es abordado a partir de las normativas, legislaciones y la cantidad de escuelas provinciales a fines del siglo XIX. Esto, complementado con el discurso de dos notables designados por el Estado provincial para construir las memorias descriptivas de Santiago del Estero, como lo fueron Gancedo (1885)¹¹ y Fazio (1989),¹² en donde hacen referencia a la Educación.

General de la Nación; Biblioteca Provincial “9 de Julio” de Santiago del Estero; Biblioteca Popular “Sociedad Sarmiento” de Santiago del Estero; Biblioteca del Instituto de Lingüística, Folklore y Arqueología y Laboratorio de Antropología (ILFyA-FHCSyS-UNSE); Archivos (libros históricos, libro de oro, plata, actas fundacionales, de inspección, etc.) de diferentes escuelas rurales de Santiago del Estero.

⁷ En el caso de los manuales escolares, solamente se utilizaron aquellos de circulación local, en los cuales se hacía mención a la cantidad de escuelas y dónde estaban ubicadas. Además, se caracterizan por haber sido escrito por maestros, directivos, etc. con incidencia en la expansión del sistema educativo en la provincia. Como son el caso de: Domingo Maidana educador, periodista e historiador; José Félix Luis Castiglione, empresario, periodista, en 1938-1939 fue Convencional Constituyente, para la Reforma Provincial y logró que se incluya en el art. 17 los derechos del niño a la educación, en 1940-1941 fue presidente del CGE entre otros cargos que ocupó.

⁸ La Memoria de la Dirección General de Escuelas por Maximio Sabá Victoria 1898-1900 (1901); La Memoria de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Santiago del Estero (1904); Censo General de Educación, Tomo I, Población Escolar (1909); Memorias del Consejo General de Educación (1914-1915); Memoria del Consejo General de Educación de la provincia de Santiago del Estero correspondiente al ejercicio de 1920; Plan y Reglamento General de Estudios para las Escuelas Públicas de la Provincia (1924); Labor Silenciosa, Dictámen sobre textos, por el inspector de la 5ª sección, profesor M. Moreno Saravia (1927); Catálogo de la Colección de Folklore donada por el Consejo de Educación de Educación, Tomo II, N° 1 (1928); El Analfabetismo (causas que lo agravan) por Segundo V. Osorio (1946); Ministerio de Educación - Consejo Nacional de Educación “ESCUELAS PRIMARIAS” (1949) en Centro Nacional de Documentación e Información Educativa; Diario El Liberal; Diario La Reforma; Diario El Siglo; Mensaje de los gobernadores; Manuales escolares; libros de actas y documentos de las escuelas rurales de Santiago del Estero; Inspecciones de las escuelas; etc.

⁹ Fue un Fray Dominicano vinculado al Convento de Santo Domingo.

¹⁰ Si bien su biografía es limitada, se destaca por ser una de las figuras vinculadas a la élite provincial de la época y por ser el padre de Remigio Segundo Carol (h), gobernador de Santiago del Estero en 1901.

¹¹ Nacido el 22 de mayo de 1853 en San Miguel de Tucumán, pero desde su niñez residió en Santiago del Estero, fue un ingeniero agrimensor y profesor del Colegio Nacional encargado, por decreto dictado por el Gobierno Nacional a través del Departamento de Agricultura, de describir la provincia en sus aspectos geográficos, climáticos, sistemas de comunicación, industriales, comerciales, poblacionales, etc.

¹² Nacido el 09 de enero de 1857 en la ciudad de Génova, Italia. Fue escritor y periodista. Se radicó en Santiago del Estero, casado con Delia Rojas (hermana de Absalón Rojas, gobernador de la provincia en el período 1886-1889). Tuvo a cargo la continuidad de la obra de Gancedo (1885).

Según Jugo Suárez (2018), la escolarización fue creciendo en un contexto de tensiones y acuerdos entre los sectores liberales y católicos, primero, por la acción de la Junta Central de Instrucción Pública; y luego, por el Consejo General de Educación (CGE), que la había reemplazado en sus funciones y que tenía como presidente a Maximio Sabá Victoria.¹³

Otros actores educativos claves fueron el Colegio Nacional (nacional) y la Escuela Normal (provincial), sobre los cuales el autor realiza una descripción de sus relaciones.

El gobernador de la provincia Manuel Taboada¹⁴ le manifestaba al Dr. Santiago Derqui, Ministro de Instrucción Pública de la Confederación, que la escolarización dependía: por un lado, del Convento San Francisco y el Convento Santo Domingo, los cuales se encontraban a cargo de la maestra Irene Urrejolas; y por otro lado, de dos escuelas ubicadas en Villa Loreto.¹⁵

Para 1859 la provincia tenía 9 escuelas (cuatro de varones y cinco de mujeres) en la capital, con las cuales cubría las jurisdicciones de: Capital, Guasayán, Silípica, Loreto, Choya y El Bracho. Funcionando ya para 1866 un total de 42 escuelas. En 1869 se reglamentó la Subvención Nacional y en el 1871 se sanciona la Ley de Subvenciones N° 463 que autorizaba el financiamiento nacional de la instrucción pública de las provincias, el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.¹⁶

En 1874, el estado provincial había puesto en marcha la donación de terrenos fiscales para la edificación de escuelas. En 1880 se designa como rector del Colegio Nacional a Martín Piñero, quien asistió junto a Agustín Chazarreta en 1882 al Congreso Pedagógico realizado en la Capital Federal.

En 1884, en la gobernación de Absalón Ibarra, la cantidad escuelas era de 30, de las cuales 26 dependen del gobierno de la provincia (4 ubicadas en la Capital y las 22 restantes en la campaña).

En 1887, fue creada la Sociedad Sarmiento de Socorros Mutuo, cinco años más tarde abrió una biblioteca pública. En el mes de octubre de ese mismo año, el Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Santiago del Estero, ordenan la Ley de Educación en la provincia, la cual establece en su Art. 1º, Cap. I De Las Escuelas: “En todo centro de población, donde el Censo arroje una cifra de cincuenta niños en estado de educarse, se establecerá una escuela de educación primaria”.

En 1888, según lo informado por el CGE ya funcionaban 103 escuelas provinciales. Para 1889 el inspector a cargo de la Junta Central de Instrucción Pública le enviaba un informe al gobernador Absalón Rojas sobre el mal estado de los edificios escolares

¹³ Maximio Saba Victoria fue un profesor, educador y ensayista que promovió la educación laica, él mismo tuvo diferentes cargos en varias provincias, como por ejemplo, fue el Director de la Escuela Normal de Profesores de Paraná entre 1906-1924, luego fue interventor de la misma en 1930-1931, e impuso el nombre de “José María Torres” con el que se la conoce actualmente; en el caso de Santiago del Estero, durante el gobierno de Dámaso Palacio en el año 1898, fue nombrado presidente del Consejo General de Educación (CGE), que luego se lo denominó “Consejo de Oro”, integrado en ese entonces por: Francisca Jacques (en ese periodo Directora de la Escuela Normal de Maestras), Dr. José D. Santillán, Dr. Manuel Coronel y Francisco Besares como vocales; Inspector General: Ramón Carrillo; como Auxiliares: Santiago Lugones, Dámaso S. Beltrán y el Contador General: Sr. Durval García

¹⁴ Nacido el 01 de septiembre de 1914 en la localidad de Matará, provincia de Santiago del Estero. Fue un militar, con el grado de general lideró las campañas militares hacia el salado-norte en la provincia a mediados del siglo XIX.

¹⁵ El 01 de julio de 1854, Archivo Histórico de la Provincia de Santiago del Estero (AHPSE) s/f. *Correspondencia* (Carpeta 1854. Legajo 2) Santiago del Estero, Argentina. En Jugo Suárez (2018, p. 100).

¹⁶ Archivo Histórico, Leyes y Decretos, 1870-1872, Legajo 4.

existentes (por razones climáticas) y la necesidad de crear nuevos establecimientos. En lo que respecta al número de escuelas, se denota una mayor presencia de las particulares por sobre las fiscales.

En 1898, con el Dr. Dámaso Palacio como gobernador, se modificó en algunos aspectos de forma y funcionamiento la Ley de Educación de la Provincia y fue creado el Consejo General de Educación (CGE). Reemplazando esta última a la Junta Central de Instrucción Pública en sus funciones.

En el caso de las memorias descriptivas de Gancedo (1885), menciona en el marco de los edificios públicos a la oficina de Instrucción Pública (que funcionaba dentro del primer piso del Cabildo). Al referirse al edificio del Colegio Nacional de varones y el otro de mujeres, los describe como defectuosos en la disposición de las piezas que los forman. Al primero lo describe como una habitación con una extensión de un cuarto de cuadra y sostiene que había sido el antiguo cuartel de los “horrendos crímenes de Juan Felipe Ibarra”.

Al edificio del Colegio Nacional de niñas, lo clasifica como “sumamente incómodo”, ya que solo contaba con cuatro piezas chicas y un salón compartido en el cual no se podía dar “dos clases sin interrumpirse mutuamente”. Además, Gancedo (1885) al hacer referencia a los edificios públicos en la campaña, menciona que en el pueblito de Loreto (Dpto. Loreto) había dos edificios buenos de azotea para escuelas de ambos sexos, ambos de propiedad fiscal.

En el caso de Salavina (Dpto. Salavina), sostiene que tenía un edificio muy cómodo, también de estilo moderno y de azotea que sirve para escuela de ambos sexos (aclarando que la misma se encuentra en ruinas por descuido de las autoridades). En cuanto a Ojo de Agua (Dpto. Ojo de Agua), la escuela de varones funcionaba en un edificio del gobierno que contemplaba diferentes oficinas.

En cuanto a Fazio (1989), tenemos un análisis más profundo y detallado del sistema educativo. El mismo le dedica el Capítulo IV de su obra a la Instrucción Pública, en donde destaca la idea de “Educar al pueblo es gobernar”, poniendo en evidencia la iniciativa de inversión del gobierno provincial en educación:

El Gobierno ha comprendido que, una vez reveladas las riquezas naturales de la provincia al mundo de los emprendedores é industriales; una vez iniciada la construcción de los ferrocarriles; una vez formado, agrícola é industrialmente, á Santiago, -era necesario formar á los santiagueños (...) luego la inspiración de multiplicar los maestros y los edificios escolares de la ciudad y la campaña, debía traducirse en una série de hechos no interrumpidos. (p. 494)

Además, agrega que educar al santiagueño implicaba infundir el sentimiento de la nacionalidad, patriotismo, conciencia de la riqueza de su tierra, aspiraciones al bienestar y la cultura.

Este autor afirmaba que “Santiago es hoy día una provincia que estudia” y caracterizaba a la misma diciendo que hay edificios escolares de proporciones monumentales en la ciudad, edificios lindos, espaciosos e higiénicos en toda la campaña.

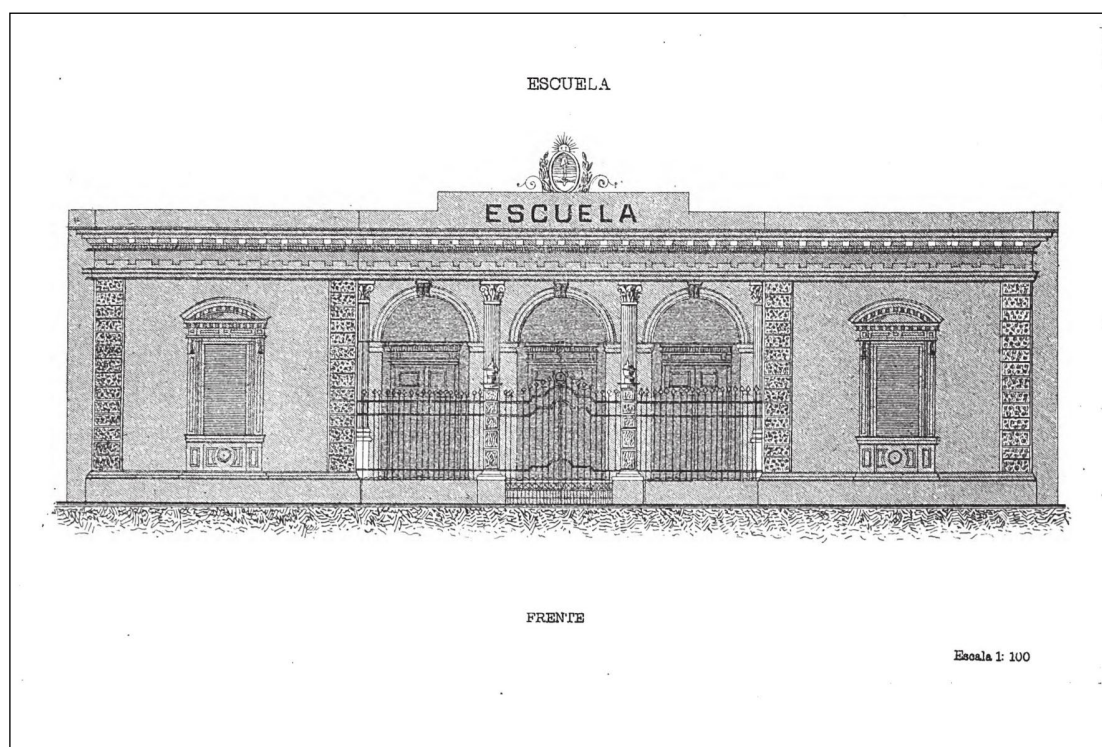
Para dar cuenta de esta iniciativa estatal de cimentar las bases de la educación en la provincia, el 7 de octubre de 1886 se declaró oficialmente abiertos los cuatro edificios

escolares para las Escuelas Graduadas de la ciudad (estos edificios habían sido bautizados por el Consejo General de Educación de Santiago del Estero, con los nombres de: Juárez Celman, Sarmiento, Zorrilla y Rojas). En este sentido, el gobernador de la provincia Absalón Rojas expresaba:

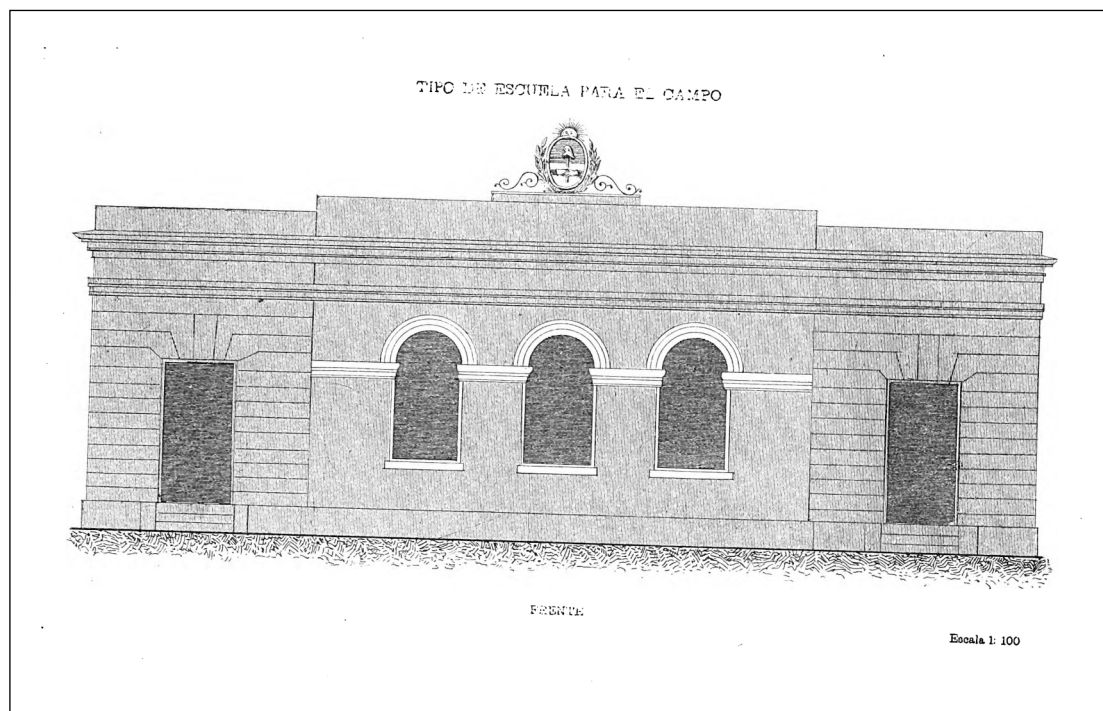
Educar al pueblo es gobernar, ha sido el lema de mi administración, porque eh creído y creo que, el gobernante que dedique su acción y sus esfuerzo a la instrucción de las agrupaciones populares, llevando los beneficios de la escuela a los rincones más apartados de la provincia, ha sabido cumplir su misión (...) levantar edificios escolares, es garantizar las libertades públicas, y aumentar el poder productivo del país, porque la escuela es el factor fundamental del progreso. (Absalón Rojas, 1989, como se citó en Fazio, 1989, p. 497)

Además, Fazio (1989) gráfica con imágenes el modelo estructural y arquitectónico del frente de una escuela y otro diferencial de una escuela para el campo:

Figura 1. Frente de una escuela de la ciudad. Año: 1989.



Fuente: Lorenzo Fazio (1989). Las memorias descriptivas de Santiago del Estero.

Figura 2. Frente de una escuela del campo. Año: 1989.

Fuente: Lorenzo Fazio (1989). Las memorias descriptivas de Santiago del Estero.

252

A partir de este aporte de la Memoria de la Dirección General de Escuelas de 1898-1900 a cargo de Maximio Sabá Victoria publicadas en 1901, podemos resumir en el siguiente cuadro el estado de situación de la cantidad de escuelas en la provincia a fines del siglo XIX:

Cuadro 1. Cantidad de escuelas en Santiago del Estero en la segunda mitad del siglo XIX.

Año	Cantidad de Escuelas en la segunda mitad del siglo XIX
1859	9
1866	42
1874	114
1884	22
1885	60
1886	65
1887	97
1888	-
1889	158
1890	183
1891	155
1892	77
1893	76
1894	82

Año	Cantidad de Escuelas en la segunda mitad del siglo XIX
1895	100
1896	97
1897	103
1898	130
1899	120
1900	140

Fuente: Memoria de la Dirección General de Escuelas, por Maximio Sabá Victoria (1901).

3. Descripción de la cantidad, clasificación y ubicación de escuelas en la provincia durante la primera mitad del siglo XX.

En este apartado se brinda una descripción cronológica del desarrollo del sistema educativo en la ruralidad de la provincia, teniendo como indicador transversal la fundación y creación (cantidad) de escuelas en el territorio provincial, a partir de los registros de diversos documentos y archivos.

Tenti (2006) sostiene que la provincia comenzaba el siglo XX tratando de afianzar la organización del Estado provincial como Estado moderno, inscribiéndose por ello en el proceso de ampliación del sistema educativo provincial, particularmente en la campaña.¹⁷

A inicio del siglo XX, en la población en los contextos rurales trabajaban en condiciones precarias, los obreros eran utilizados para labrar durmientes, postes y cortar leña. Esto tiene relación con la conformación del sistema productivo (obrajes) en el mencionado periodo y cómo se debía “instruir” a través de la escuela a los fines de acompañar ese proceso de modernización en la provincia. Iniciado el siglo XX, el sistema educativo en Santiago del Estero contemplaba más de 100 escuelas. Según las Memorias de la Dirección de Escuela, en 1900 habían funcionado un total de 138 establecimientos¹⁸ y, en 1901,¹⁹ había un total de 140 establecimientos educativos.

Además, en la Memoria (1901) se enunciaba que había muchas poblaciones rurales que carecían de escuelas, especialmente en los departamentos situados en las costas del río Salado y Dulce. De esta manera, aspectos que incidieron en la no incorporación de muchos niños en el sistema educativo fueron: por una parte, las largas distancia desde los hogares hacia a las escuelas existentes; por otra, la falta de medios necesarios para costear los gastos por parte de sus padres.

¹⁷ La campaña, hace referencia al proceso de expansión del sistema capitalista provincial desde los centros urbanísticos de Capital y Banda, hacia el resto del territorio, sobre todo el lado este del río Salado, zona nombrada como el chaco-santiagueño.

¹⁸ De los cuales 120 eran fiscales y 18 anexas y particulares. A su vez, de las 120 fiscales, 3 eran graduadas, 4 elementales y 113 infantiles. En el caso de las particulares y anexas, 4 eran graduadas, 4 elementales y 10 infantiles.

¹⁹ En este año los maestros de Copo habían fundado la revista educativa “La Voz del Desierto”. Además, en este año se había suprimido la impresión de la revista de informaciones y propaganda fundada por el Consejo General de Educación “Los Anales de la Educación”, la cual había sido publicada por dos años (1898-1899) (Victoria, 1901).

En el caso de la Memoria del Consejo de 1914, se mencionan 248 escuelas fiscales dependientes del Consejo, de las cuales 10 no habían funcionado porque sus maestras/os no tomaron posesión del cargo. Además, refieren que se construyeron 23 escuelas en 1913 y las enumera y clasifica por su tipo, ubicación y su costo.

Durante el año 1914, según la Oficina de Estadística del Consejo, el total de escuelas que han funcionado durante ese año escolar fue de 403,²⁰ de las cuales 244 eran fiscales, 145 nacionales (Ley Láinez), 3 anexas y 11 particulares. Además, estas 403 escuelas estuvieron distribuidas en diferentes departamentos, en donde se puede advertir la cantidad en cada uno de ellos y su clasificación en relación a fiscales, nacionales y particulares.²¹

En cuanto a la distribución de las mismas, se registra que 32 estaban en las ciudades, 71 en los ejidos y 294 en la campaña. Es en esta última, es donde nos interesa hacer énfasis, es decir lo que en ese momento comprendía “la campaña” y lo que actualmente podemos denominar como el chaco-santiaguense.

En el año 1940-1941, el CGE realiza una síntesis de la labor realizada durante 17 meses en el periodo mencionado, en donde destaca un total de 182 escuelas (infantiles, elementales y superiores), a las cuales las clasifica por departamento, número de escuela, categoría y nombre del establecimiento (en algunos casos), localidad en la cual se ubican y los años de existencia de la misma (antigüedad). Asimismo, se registran 3 escuelas nocturnas, 2 escuelas normales, 2 jardines de infantes, 4 escuelas cooperativas y 20 grados complementarios.

En el año 1941, también se puede recuperar la obra de Maidana (1941), quien menciona un total de 42 escuelas nacionales subvencionadas con 20, 30 y 40 pesos por parte del Honorable Consejo Nacional de Educación y a cargo del cuerpo técnico de la Inspección Seccional. En este manual escolar de circulación local, se caracteriza a la escuela en la localidad y departamento en la cual se encuentra, su número y agrega el dato de quienes eran sus directores/as en ese momento.

En 1949, en la documentación del Consejo Nacional de Educación “ESCUELAS PRIMARIAS” (1949), del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, se enuncia un total de 601 escuelas, organizadas por su número, localidad, departamento y dirección postal. De este total, 29 se encontraban sin funcionar por falta de personal.

Esta última información nos permite precisar los nombres de las escuelas en relación a su número, como así también la ubicación exacta de las mismas. Con ello, obtenemos un

²⁰ Las cuales, clasificadas por categorías fueron: 1 normal provincial, 8 superiores, 19 elementales, 1 especial profesional de mujeres, 7 nocturnas, 361 infantiles y 3 anexas a las normales nacionales.

²¹ Avellaneda: 12 fiscales, 11 nacionales y 1 particular; Aguirre: 1 fiscal y 3 nacionales; Atamisqui: 5 fiscales y 4 nacionales; Banda: 33 fiscales, 10 nacionales y 1 particular; Belgrano: 3 nacionales; Capital: 34 fiscales, 9 nacionales y 11 particulares; Copo: 2 fiscales y 4 nacionales; Choya: 17 fiscales y 5 nacionales; Figueroa: 15 fiscales y 9 nacionales; Guasayán: 9 fiscales y 2 nacionales; Jiménez: 11 fiscales y 3 nacionales. Loreto: 7 fiscales y 4 nacionales; Matará: 4 fiscales y 5 nacionales; Mitre: 1 fiscal y 1 nacional; Mariano Moreno: 4 fiscales y 5 nacionales; Pellegrini: 17 fiscales y 8 nacionales; Ojo de Agua: 8 fiscales y 13 nacionales; Quebrachos: 3 fiscales y 15 nacionales; Río Hondo: 11 fiscales y 13 nacionales; Robles: 10 fiscales y 7 nacionales. Rivadavia: 3 fiscales; San Martín: 13 fiscales y 4 nacionales; Salavina: 2 fiscales y 10 nacionales; Sarmiento: 5 fiscales y 2 nacionales; Silípica: 7 fiscales y 2 nacionales; 28 de Marzo: 1 fiscal y 3 nacionales.

panorama más exacto de la primera mitad del siglo XX. Se trata del documento con mayor nómina de escuelas y con registros no sólo a nivel provincial, sino también a nivel nacional.

La lectura de esta descripción cronológica de la cantidad de escuelas en la provincia nos permite identificar y describir cómo se fue expandiendo y creciendo progresivamente el sistema educativo en la ruralidad, sobre todo en la década del '30 y '40, en donde se evidencia un mayor número de establecimientos educativos en la zona del chaco-santiaguense.

4. Particularidades de la expansión del sistema educativo en la ruralidad en Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XX.

Los puntos anteriores, nos permiten aproximarnos a una descripción de lo que significó el desarrollo del sistema educativo en la ruralidad y particularmente en poblaciones subalternizadas en el caso de Santiago del Estero, en la primera mitad del siglo XX.

En principio, mencionar que a mitad del siglo XIX, cuando se comenzó a gestar la educación en la provincia, se contaba con un total de 9 escuelas. Iniciado el siglo XX el número ascendió a 138 establecimientos educativos; y a mitad de siglo, según el registro de Escuelas Primarias de 1949, se registra un total de 601 escuelas (572 en funcionamiento), representando el 56,3 % más desde el inicio hasta esa fecha, esto, nos permite hablar de una expansión en relación a la cantidad de escuelas.

Una de las particularidades que se observan tiene que ver con la distinción de los edificios, por un lado, estaban las estructuras de las escuelas urbanas y, por el otro, la de las escuelas del campo, esta discriminación se la observa en la obra de Fazio (1989). Se advierte que gran parte de estas escuelas funcionaban en casas-ranchos particulares, cuyos terrenos en los cuales fueron edificadas eran donados por personas de la zona.

En varios manuales escolares, como los de Maidana (1941), Castiglione (1944), Osorio (1941) y (1946), así como en los libros de escuelas realizados por los inspectores, se advierte que los “edificios escolares” debían ser remodelados, en algunos casos reemplazados por las condiciones que presentaban. Estas escuelas funcionaban en edificios, casas y ranchos particulares, por ello sus propietarios cobraban una suma de dinero del alquiler que no guardaba ninguna relación con el costo y valor material del edificio.

Según Osorio (1941) las escuelas eran “ranchos de triste aspecto, algunas verdaderas pocilgas²² o nidos de la suciedad, falta de seguridad, comodidad, etc.” (p. 89), siendo “frecuente encontrar a través de nuestra provincia escuelas que llevan 20 años de existencia funcionando en los mismos ranchos miserables donde por falta absoluta de otro local comenzó a funcionar” (Osorio, 1946, p. 37).

En base a ello podemos denotar como, aún frente al esfuerzo estatal por crear más escuelas y llevarlas a los lugares más apartados de la campaña, dicha labor se vio obturada por las malas condiciones edilicias de las casas. No siendo más que “la representación de un pasado primitivo que no debe subsistir. [El cual] caracterizaba a la tribu nómada sin

²² Haciendo referencia a un lugar hediondo y asqueroso, en el cual viven los cerdos.

abrigo y sin hábitos de trabajo” (Memoria de la Dirección General de Escuelas, 1924-1927, p. 66), alejándose del ideal nacional moderno que se buscaba instalar sobre la sociedad.

5. Reflexiones finales.

Las reflexiones del estudio nos permiten dar cuenta que el desarrollo y la expansión del sistema educativo en la primera mitad del siglo XX en Santiago del Estero fue posible, en principio, por los marcos normativos-legales que se registraron desde la segunda mitad del siglo XIX en el país. Presentándose un crecimiento y expansión territorial progresiva, que se intensificó con un mayor número de escuelas entre las décadas del '30 y '40.

Proceso que responde a una estrategia por parte del Estado provincial de “civilizar” a sus poblaciones subalternas, e incorporarlas a la “identidad patriótica nacional” que se venía gestando desde las políticas educativas nacionales.

Sin embargo, a este proceso de construcción y expansión edilicia se le sumó el inconveniente vinculado a las malas condiciones edilicias de las escuelas en la ruralidad santiagueña. A lo cual se le suman otras problemáticas sociales que obstaculizaban la posibilidad de garantizar y sostener la formación educativa de los niños de la campaña, como lo fueron la falta la población diseminada y las largas distancias, bajo presupuesto, deficiente formación docente y resistencia de los mismos a asistir a la campaña, entre otros. Dejando entre ver un proceso de expansión y desarrollo problemático del sistema educativo provincial.

Una de las dificultades al momento de la lectura de las fuentes fue la modificación de números, nombres y ubicación de las escuelas entre una década y otra. Si bien el informe de Escuelas Primarias de 1949 nos permite una reconstrucción de la primera mitad del siglo, resulta pertinente esa revisión previa (fines del siglo XIX e inicios del XX) para identificar la antigüedad aproximada de las escuelas, su transversalidad en el tiempo y advertir cuales dejaron de funcionar.

Asimismo, los errores de tipeo en los documentos al momento de nominar las ciudades, localidades y parajes de la provincia, dificultaron la identificación y precisión de las escuelas en algunos casos. Sumado a ello, la provincia tuvo varias reorganizaciones departamentales, por lo cual en el periodo trabajado se advierten modificaciones en los nombres, límites y jurisdicción de cada departamento. Para referirse a las escuelas rurales y especialmente las que son de interés para este artículo, en los documentos se las denominaba como “escuelas de la campaña”.

Fecha de recepción: 18/03/2025

Fecha de aceptación: 11/02/2026

Referencias bibliográficas

- Assaneo, A. (2017). Mirar y ordenar: construcciones de aboriginalidad en la inspección escolar. *Anuario de Historia de la Educación*, 18(2), 210-227.
- Assaneo, A. (2018). Frontera, Escuela e Identidad: la disputa territorial en la región del Nahuel Huapi a través de la educación. *TEFROS*, 16(1), 69-88.
- Assaneo, A. y Nicoletti, M. A. (2022). La fuerza de la ley: de las escuelas comunales y parroquiales a las escuelas de la Ley 1420 (1852-1904). *Revista Quinto Sol*, 26(2), 1-22.
- Arata, N. y Mariño, M. (2013). *La Educación en la Argentina. Una historia en 12 lecciones*. Noveduc libros, Buenos Aires.
- Artieda, T. L. (2004a). *La actualidad de las relaciones interétnicas en la escuela argentina. Versiones discursivas sobre la alteridad indígena en los textos escolares de fines del siglo XX*. Universidad Nacional del Noroeste, Argentina.
- Artieda, T. L. (2004b). Entre la homogeneidad fundacional (1880-1916) y la diversidad cultural de fin de siglo (1980-2000). Los discursos escolares sobre los indígenas en el Chaco. Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.
- Castiglione, J. F. L. (1944). *Escuela y Educación. Medios de fácil aplicación para combatir el analfabetismo*. Santiago del Estero.
- Consejo Nacional de Educación Argentina (1900). El Monitor de la Educación Común. Tomo XVII, N° 322.
- Consejo General de Educación de Santiago del Estero (1915). *Memoria del Consejo General de Educación*. Talleres de la casa Jacobo Peuser, Buenos Aires.
- Consejo General de Educación (1928). Catálogo de la Colección de Folklore, Tomo II, N° 1.
- Consejo General de Educación de Santiago del Estero (1940-1941). *17 Meses de Labor*.
- Fazio, L. (1889). *Las memorias descriptivas de Santiago del Estero*. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires.
- Gancedo, A. (1885). *Las memorias descriptivas de Santiago del Estero*. De Stiller&Laass. Buenos Aires.
- Jugo Suárez, A. (2018). El surgimiento del sistema educativo en Santiago del Estero, 1850-1900. *Revista Instituto Rosario de Investigación en Ciencias de la Educación IRICE*, (34), 97-117.
- Legajos y expedientes del Archivo Histórico de la Provincia de Santiago del Estero (1900-1920).
- Ley Nacional de subvenciones para el desenvolvimiento de la Educación Común en la República Argentina N° 463 (1871).
- Ley de Educación Común N° 1.420 (1884).
- Ley de Educación en la provincia de Santiago del Estero (1887).
- Nagy, M. (2013). Una educación para el desierto argentino: los pueblos indígenas en los planes de estudio y en los textos escolares actuales. *Espacios en blanco. Serie indagaciones*, 23(2), 187-223.
- Nagy, M. (2017). Educación y pueblos indígenas: ayer y hoy. *Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 5 (1), 55-78.

- Maidana, D. (1941). *La Realidad Escolar en Santiago del Estero*. Editorial Yussemer, Santiago del Estero.
- Ministerio de Educación. Consejo Nacional de Educación (1949). *Escuelas primarias*. Talleres gráficos del Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires.
- Osorio, S. V. (1941). *Santiago del Porvenir*. Editorial Yussemer, Santiago del Estero.
- Osorio, S. V. (1946). *El Analfabetismo (causas que lo agravan)*. Editorial Yussemer, Santiago del Estero.
- Ramírez, I. y Artieda, T. L. (2005). *Los discursos sobre los indígenas en escuelas de educación básica del Chaco: del 'encuentro' entre un 'nosotros' y un 'otro'*. Universidad Nacional del Nordeste.
- República Argentina (1909). *Censo General de Educación Nacional. Tomo I, Población Escolar*. Talleres de Publicaciones de la Oficina Meteorológica Argentina, Buenos Aires.
- Sinisi, L. (2000) Diversidad Cultural y Escuela. Repensar el Multiculturalismo. *Ensayos y Experiencias. Infancias en Riesgo*, 32, .
- Tenti, M. M. (9-11 de agosto de 2006). *Escuela y centenario: El caso de Santiago del Estero*. XIV Jornadas Argentinas de Historia de la Educación, La Plata, Argentina.
- Tenti, M. M. (2012). El proto-Estado Taboadista, Santiago del Estero (1852-1875)". *Revista Andes*, 23(2), 1-22.
- Victoria, M. S. (1901). *Memoria de la Dirección General de Escuelas*. Jacobo Peuser.
- Yuni, J. (2014). *Técnicas para investigar. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Brujas, Córdoba.

Biografías

Sergio Ramón Boleso

Licenciado en Trabajo Social, Especialista en Docencia Universitaria y Magíster en Ciencias Sociales (UNSE). Docente regular de la Lic. En Trabajo Social de la UNSE, docente-investigador en el ILFyA y miembros de la Comisión Asesora de la Lic. En Trabajo Social UNSE.

Mauricio Aníbal Suárez

Licenciado en Sociología (UNSE). Doctorando en Ciencias Sociales (UBA). Becario CONICET.

Lourdes Agostina Jugo

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Trabajo Social (UNSE).